# Ayuntamiento de Valladolid

#### Área de Participación Ciudadana y Deportes SECRETARÍA EJECUTIVA



Expediente núm.: SE-PC 114/2024 Clase de contrato: Privado. Patrimonial. Forma de Adjudicación: Licitación Publica

**Órgano de contratación:** La Concejala de Participación Ciudadana y Deportes (Acuerdo

de Junta de Gobierno de Valladolid de 28 de junio de 2023).

## TRASLADO DE RESOLUCION - Decreto 2024/6041 de 20/08/2024

La Concejala de Participación Ciudadana y Deportes, por delegación de la Junta de Gobierno mediante el Decreto número 2024/6041 de fecha 20 de agosto de 2024, adoptó resolución del siguiente tenor literal:

## PROPUESTA DE RESOLUCION

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento de Valladolid, desde hace más de 20 años, viene articulando la provisión de locales a las Asociaciones y Federaciones vecinales para el establecimiento de sus sedes, en ocasiones con locales propios y en otras y cuando no dispone de ellos, arrendando locales para la puesta a disposición de las entidades vecinales.

La Asociación Vecinal Pinar del Jalón de Valladolid, reclama al Ayuntamiento un local para su sede social y por ello se precisa llevar a cabo un procedimiento para su provisión en régimen de alquiler a terceros.

## **SEGUNDO. -** Al expediente se han incorporado:

- Decreto de inicio del expediente de contratación.
- Estudio de precios de mercado
- Memoria justificativa de la necesidad de contratar este arrendamiento, suscrita por el Director del Servicio de Participación Ciudadana y la Directora del Área en fecha 31/07/2024
- Pliego de Prescripciones Técnicas y sus dos anexos de cartografía, de fecha 31/07/2024 y su informe de supervisión.
- Informe del art. 126 de la LCSP
- Informe de sostenibilidad financiera
- Documentos contables de retención de crédito para atender los gastos del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 03 9241 489.99 del presupuesto municipal.

Código Seguro de Verificación	IVVH23CLZBML7T5JQAHWH5PFEU	Fecha	21/08/2024 07:27:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma- moad/code/IVV/H23CLZBMLZT5.IOAHWH5PFFLI	Página	1/3



# Ayuntamiento de Valladolid

#### Área de Participación Ciudadana y Deportes SECRETARÍA EJECUTIVA



## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO**. - La adjudicación del contrato se llevará a cabo por procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables matemáticamente, a que se refiere el artículo 131 de la LCSP y al amparo de lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

**SEGUNDO.** - Se incorporan al expediente los Informes preceptivos de la Secretaría General e Intervención General Municipal, a los que alude la Disposición Adicional Tercera, apartados 3 y 8 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.** - Dado que los gastos de este contrato se imputan como subvención en especie a favor de la entidad Asociación de Vecinos Pinar del Jalón de Valladolid vecinal, con fecha 07/08/2024 ha sido aprobada su inclusión en el Plan Estratégico de subvenciones 2023-2025 y en el Plan Operativo anual de 2024. Se ha dado de alta Base de datos nacional de subvenciones con el nº **BDNS 777977.** 

**CUARTO. -** El órgano competente para la aprobación de este contrato es la Concejala de participación Ciudadana y Deportes de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la Delegación de la Junta de Gobierno de 28 de junio de 2023.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCION**:

**PRIMERO. -** Aprobar el expediente para la contratación del arrendamiento del local en el barrio Pinar del Jalón de Valladolid para destinarlo a sede social de la Asociación Vecinal Pinar del Jalón.

**SEGUNDO**. - Disponer la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación mediante la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

**TERCERO.** - Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 31/07/2024 y el Pliego de condiciones administrativas que han de regir la ejecución del presente contrato, de fecha 07/08/2024.

**CUARTO. -** Para hacer frente a los compromisos del Ayuntamiento de Valladolid en el presente contrato, se aprueban los siguientes gastos:

Código Seguro de Verificación	IVVH23CLZBML7T5JQAHWH5PFEU	Fecha	21/08/2024 07:27:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma- moad/code/IVVH23CLZBML7T5JQAHWH5PFEU	Página	2/3



# Ayuntamiento de Valladolid

# Área de Participación Ciudadana y Deportes **SECRETARÍA EJECUTIVA**



SUMA		24.490,40
2025	03 9241 489.99	18.367,80
2024	03 9241 489.99	6.122,60
PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTARIA	
EJERCICIO	APLICACIÓN	CUANTIA €

Se condiciona la eficacia de esta resolución a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid del ejercicio de 2025

Lo que se traslada, significando que, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Igualmente podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente

EL SECRETARIO GENERAL, P.D. LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES Mª EUGENIA PÉREZ RODRÍGUEZ

Código Seguro de Verificación	IVVH23CLZBML7T5JQAHWH5PFEU	Fecha	21/08/2024 07:27:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma- moad/code/IVVH23CLZBML7T5JQAHWH5PFEU	Página	3/3

